

Ratificaron privativa de libertad a Freddy Guevara

Tras finalizar la audiencia de presentación que duró toda la madrugada de este jueves 15 de julio el juez del Tribunal Cuarto de Control en materia de terrorismo, Mascimino Márquez, ratificó la privativa de libertad al dirigente político de Voluntad Popular Freddy Guevara.

El Ministerio Público le imputó los presuntos delitos de traición a la patria, financiamiento al terrorismo y asociación para delinquir, todos validados por el juez, quien además fijó como sitio de reclusión la sede del SEBIN en El Helicoide, Caracas.

Guevara fue trasladado al Palacio de Justicia un poco antes de las 6 de la tarde de este miércoles 14 de julio. Sus abogados y familiares denunciaban más temprano que se les impedía el acceso y temían por la designación de un defensor público, violando su derecho a tener una defensa propia.

El dirigente fue detenido el lunes 12 de julio, en horas de la tarde, cuando transitaba por la autopista ahora Cacique Guaicaipuro, a la altura del sector Prados de María, por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia.

Dirigentes políticos denunciaron desde ese momento que era víctima de una detención arbitraria y desaparición forzada ya que desconocían a dónde había sido llevado.

Al día siguiente el presidente de la AN Jorge Rodríguez, en rueda de prensa, aseveró que tanto Guevara como otros dirigentes de Voluntad Popular estaban implicados directamente en los sucesos violentos de la Cota 905 y otras zonas populares de Caracas, al apoyar y financiar a las bandas delictivas que allí operan.

El ex diputado de la AN de 2015 había sido indultado en agosto de 2020 por orden presidencial. Se encontraba en calidad de huésped en la residencia del embajador de Chile. Se le acusaba de propiciar actos violentos en las protestas de 2017.

Con información de Fe y Alegría